República de Colombia

Jurisdieción Contencioso

Administrativa

Página 1 de 2 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACIÓN: 70-001-23-33-000-2012-00028-00 DEMANDANTE: EUCLIDES OLIVEROS REQUENA DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, catorce (14) de junio de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, la Sala unitaria de Decisión¹ del Tribunal Administrativo de Sucre, procede a convocar a la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011. En consecuencia

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), a las OCHO DE LA MAÑANA EN PUNTO (8:00 AM), en la SALA 1, TERCER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA.

TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes, es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Magistrado

-

¹ Artículo 125 del C.P.C.A.C.A.

República de Colombia



Página 2 de 2 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACIÓN: 70-001-23-33-000-2012-00028-00 DEMANDANTE: EUCLIDES OLIVEROS REQUENA DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE

Jurisdicción Contencioso Administrativa